

LÍNEA DE AYUDAS Nº2		
LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL		
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables	
	2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.	
	2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.	
	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.	
	2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.	
sí	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.	
sí	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.	
	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.8	Efectos de la operación en el territorio	20
AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma (Subcriterio excluyente)	20
AT. 8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma (Subcriterio excluyente)	15

CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	18
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Subcriterio excluyente)	17
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Subcriterio excluyente)	17,5
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLL (Subcriterio excluyente)	18
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	9
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Subcriterio excluyente)	5
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. (Subcriterio excluyente)	5
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. (Subcriterio acumulable)	4
PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación	3
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (Subcriterio excluyente)	1
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>mujeres</u> (Subcriterio acumulable)	2
PE.3	Mejora o consolidación de empleo previamente existente	1
PE 3.1	Mejora o consolidación de empleo previamente existente, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional. (Subcriterio excluyente)	1
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	5
IG 1.1	Promotora persona física mujer (Subcriterio excluyente)	5
IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Subcriterio excluyente)	5
IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Subcriterio excluyente)	5

JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	5
JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora (Subcriterio excluyente)	5
JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo (Subcriterio excluyente)	5
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Subcriterio excluyente)	5
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. (Subcriterio excluyente)	5
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	4
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Subcriterio acumulable)	1
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) (Subcriterio acumulable)	2
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader*)(Subcriterio acumulable)	1
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	15
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. (Subcriterio acumulable)	15
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	15
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año) (Subcriterio excluyente)	15
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año) (Subcriterio excluyente)	10
PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)	5
PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores (Subcriterio excluyente)	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL		
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter no productivo)	Puntuación asignada
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	20
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Subcriterio excluyente)	18
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Subcriterio excluyente)	19
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en la EDLL (Subcriterio excluyente)	20
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	3
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Subcriterio excluyente)	2
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. (Subcriterio acumulable)	1
CC.8	Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental	10
CC.8.1	Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fielatos...) (Subcriterio acumulable)	5
CC.8.7	Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza (Subcriterio acumulable)	5
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	1
IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Subcriterio acumulable)	1

JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	1
JR.1.7	Asociaciones juveniles (Subcriterio excluyente)	1
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	10
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) (Subcriterio acumulable)	5
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) (Subcriterio acumulable)	5
PT.1	Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio	15
PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos (Subcriterio acumulable)	10
PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*) (Subcriterio acumulable)	5
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	15
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. (Subcriterio acumulable)	15
PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)	5
PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores (Subcriterio excluyente)	5
SP.2	Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida	20
SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población (Subcriterio acumulable)	20
PUNTUACIÓN TOTAL		100